C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 VILLAJOYOSA (Alicante)

Referencia:	**2737/2024**
Procedimiento:	**Procesos de selección de personal del "Hospital Asilo Santa Marta"**
OO. AA. HOSPITAL ASILO SANTA MARTA (ACONCA)	

Asunto: Propuesta de formalización de contrato de trabajo. Proceso de estabilización de operarios/as de limpieza

Vista la finalización del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de 12 plazas de Operarios/as de Limpieza, 10 plazas mediante el sistema de concurso de méritos y 2 plazas mediante el sistema de concurso - oposición, conforme a lo establecido en las bases generales que rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal y convocatorias específicas convocados por el O.A.L. Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, aprobadas por Resolución del Sr. Presidente, nº 202200553, de 02 de diciembre de 2022, extracto publicado en el BOP de Alicante, núm. 237, de 15 de diciembre de 2022, en el marco de un proceso para la estabilización de empleo temporal, al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista el acta de fecha 02 de octubre de 2024 del Tribunal de Valoración para la Provisión en Propiedad de 2 plazas de operario/a de limpieza mediante el sistema de concurso – oposición, en la que se acuerda la contratación de:

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	LLORET	LLORCA	ROSA MARÍA
2	CASTELLÓ	ANTÓN	GEMA

Vista la finalización del proceso selectivo para la provisión reglamentaria de 2 plazas de operario/a de limpieza del OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta por el sistema de concurso – oposición y habiendo superado el proceso selectivo,

La Directora del OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, viene a PROPONER:

PRIMERO. - Que la formalización del contrato de trabajo se efectúe en fecha 22 de octubre de 2024, con efectos del día 23 de octubre de 2024.

SEGUNDO. - Que la incorporación al puesto de trabajo de operario/a de limpieza en el OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta se efectúe en fecha 23 de octubre de 2024.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en la Base décima de las Bases Generales, que rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal y convocatorias específicas convocados por el OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, aprobadas

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250272354607215053 en www.villajoyosa.com/validacion

C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 VILLAJOYOSA (Alicante)

por Resolución del Sr. Presidente, nº 202200553, de 02 de diciembre de 2022, extracto publicado en el BOP de Alicante, núm. 237, de 15 de diciembre de 2022, texto íntegro en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa, Ofertas de Trabajo, convocatoria operarios/as de limpieza, se requiere a los/as trabajadores/as propuestas para la provisión reglamentaria del puesto de operario/a de limpieza en el OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, arriba mencionadas, para que acudan a la Residencia Santa Marta, sita en C/ Alicante, 21, en fecha 22 de octubre de 2024 en horario de 9:00 -10:00, al objeto de formalizar el contrato de trabajo, siendo la fecha de incorporación al puesto de trabajo el 23 de octubre de 2024, presentando los documentos acreditativos de las condiciones para tomar posesión y que son:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, acompañada de la original.
2. Certificado de delitos de naturaleza sexual.
3. Declaración del interesado de no venir desempeñando ningún puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público delimitado por el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre. Se proporcionará en el centro.
4. Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Se proporcionará en el centro.

Salvo causa de fuerza mayor, de no comparecer a la formalización del contrato de trabajo y de no incorporarse en la fecha señalada anteriormente, se considerará que se renuncia al puesto de trabajo, quedando revocada la contratación.

MARIA CRISTINA VAQUERO
SANCHEZ - DNI 29024076P
AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250272354607215053 en www.villajoyosa.com/validacion